

LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N° 201/2021

Mendoza, 30 de noviembre del 2021.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-05503281--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N°159/2021, de fecha 22/09/2021 se autorizó llevar a cabo proceso de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS, AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO, TIPO DEA, PARA EL POLO JUDICIAL DE MENDOZA**. (Orden 36 - Documento GEDO N° IF-2021-06004729-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el día 05/10/2021 se realizó el acto de apertura de ofertas en el Sistema COMPR.AR, Proceso n° 10202-0029-LPU21, constatándose la presentación de 5 (cinco) ofertas pertenecientes a las firmas: OSCAR ALFREDO LOMBARDO, DANIEL YANZON S.A., JMG S.A., SYEMED S.R.L. y BIOLATINA S.R.L., según acta de apertura y planilla comparativa de ofertas. (Orden 53 - Documento GEDO N° IF-2021-06391438-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 105 Documento GEDO N° IF-2021-06392285-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que analizadas en primera instancia las ofertas por el Servicio Administrativo Financiero del MPF, se informa que todas las ofertas cumplen administrativamente con los requisitos, excepto la firma SYEMED S.R.L. que no completó el monto del documento de garantía de ofertas por lo que no debe ser tenida en cuenta su propuesta, según planilla comparativa de ofertas e informe legal administrativo (Orden 119 - Documento GEDO N° Documentos GEDO N° IF-2021-06503763-GDEMZAMPF#PJUDICIAL y Orden 120 - Documento GEDO N° N° IF-2021-06503774-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que se requirió aclaraciones a los oferentes siendo agregadas las respuestas obtenidas al presente expediente electrónico (Orden 127 - Documento GEDO N° IF-2021-07108041-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que se solicitó a los oferentes Prórroga en el mantenimiento de ofertas por 15 (quince) días hábiles contados a partir del día 18/11/2021, siendo la misma aceptada por todos los oferentes en órdenes 145, 147, 155 y 156 (Orden 142 - Documento GEDO N° IF-2021-07424880-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que en Orden 123 glosa informe técnico de preadjudicación emitido por la Lic. Patricia Berti, Encargada de la Oficina de Higiene y Seguridad del MPF, y la Proc. Ana

IF-2021-07877929-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Laura Aldonza, Secretaria de Gestión Administrativa del MPF, siendo el mismo rectificado en órdenes 134, 135, 162 y 165.

Que glosa agregada Grilla de Evaluación con el puntaje asignado a cada oferente. (Orden 167 - Documento GEDO N° IF-2021-07667435-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinadora General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a la normativa vigente (Orden 170 - Documento GEDO N° IF-2021-07796186-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) ADJUDICAR la presente Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS, AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO, TIPO DEA, PARA EL POLO JUDICIAL DE MENDOZA** - Proceso 10202-0029-LPU21 del Sistema COMPR.AR-, a la firma de **OSCAR ALFREDO LOMBARDO, Prov N°10010**, en su Oferta Base de Orden 54 al 63 y 155 por cumplir con las Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas del Pliego, el Renglón N° 01 la cantidad de 7 (siete) unidades a un precio unitario de \$294.660,00. **Siendo el total adjudicado de \$2.062.620,00 (PESOS: DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SESICIENTOS VEINTE con 00/100).**

II) RECHAZAR la oferta de la firma SYEMED S.R.L., por no cumplir con la presentación del Documento de Garantía de Oferta (Art. 17 inc. b) del Pliego de Condiciones Generales.

III) RECHAZAR la oferta de la firma BIOLATINA S.R.L., por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en Pliegos de Especificaciones Técnicas.

IV) ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$2.062.620,00 (PESOS: DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SESICIENTOS VEINTE con 00/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

V) DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Recepción al Llic Maximiliano Cortez de la Oficina de Asistencia Técnico Profesional del MPF y al Cont. Manuel Alejandro Masip, Encargado de Departamento de Muebles e Insumos del MPF y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

VI) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

IF-2021-07877929-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VII) NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.R.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

